Educación

Radicado No.
2024-EE-333083
2024-11-25 08:17:24 a. m.

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2024

Señora
YASMÍN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaria de Educación
Secretaría de Educación Departamental de Cesar
educacion@cesar.gov.co,rociochio22@live.com

Asunto: Recepción del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones -EIL

Saludo, respetada Secretaria de Educación:

Una vez recibido el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones (EIL) elaborado por la Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC), como requisito para la posible contratación del servicio educativo para el año 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1075 de 2015, Único del Sector Educación que reza:

"*(...) Dicho estudio será remitido al Ministerio de Educación Nacional, a más tardar en la segunda quincena del mes de octubre de cada anualidad, con el fin de sustentar la contratación del servicio educativo para la vigencia siguiente (...)"*.

En este sentido, en el documento de lineamientos entregado a la Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC), se indicó como fecha límite para la entrega el 31 de octubre de 2024, en relación con los tipos contractuales regulados en el Capítulo 3, Título 1, Parte 3, Libro 2 del ya mencionado Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 1851 de 2015).

En virtud de lo anterior, la información proporcionada por la ETC se registró de la siguiente manera:

Fecha de Entrega	Número Radiación	Oportunidad en la Entrega
10/30/2024	2024-ER-0585692	Dentro del término

En consecuencia, la oportunidad de entrega del EIL se verificó con la fecha del primer registro de recibo en este Ministerio, ya sea en medio impreso en la sede principal de la entidad o de manera digital a través del sitio web oficial www.mineducacion.gov.co, tal como se indicó en el documento de lineamientos entregado a la ETC, con fecha 02 de octubre de 2024.

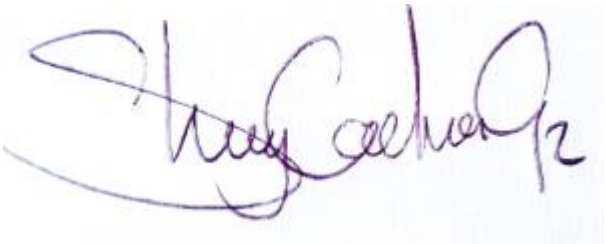
Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
25/11/2024 8:17:27 a. m.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Educación

Radicado No.
2024-EE-333083
2024-11-25 08:17:24 a. m.



SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Acceso

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Copia externa:
Secretaría de Educación Departamental de Cesar - MARLENE JUDITH ACOSTA ALTAMAR - Líder de cobertura - cobertura.educacion@cesar.gov.co,marleneacosta2012@hotmail.com

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
ANDERSON ALEXIS RODRÍGUEZ GARCÍA Profesional Especializado Subdirección de Acceso	JUAN CARLOS PARRA NIÑO Profesional Especializado Subdirección de Acceso YENNY JOHANA LIS ARÉVALO Profesional Especializado Subdirección de Acceso	SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ Subdirector Técnico Subdirección de Acceso